



# Evaluación del Desempeño ~ 2021 ~

## Informe de resultados

**Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades  
Federativas  
(FAFEF)**

**Contraloría Gubernamental  
del Estado de Tamaulipas**

**Secretaría de Finanzas  
(SF)**



CONTRALORÍA  
GUBERNAMENTAL



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

NUMERA<sup>SC.</sup>

## Ficha técnica de la Evaluación

<b>Datos generales de la evaluación</b>	
Nombre de la evaluación	Evaluación del Desempeño del <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b> Estado de Tamaulipas - Ejercicio 2021
Fecha de inicio de la evaluación	4 julio 2021
Fecha de término de la evaluación	15 julio 2021
Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Gubernamental
Titular de la Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Alejandro Azahel Alfaro Hernández, Director de Evaluación del Desempeño alejandro.alfaroh@tam.gob.mx
<b>Datos de la Unidad Administrativa</b>	
C.P. María de Lourdes Arteaga Reyna	<b>Secretaria de Finanzas</b> <b>Secretaría de Finanzas – Estado de Tamaulipas</b>
Lic. Juan Antonio Ramírez Torres	<b>Director de Planeación Estratégica Secretaría de Finanzas</b>
<b>Datos generales de la institución remitente</b>	
Secretaría de Finanzas – Estado de Tamaulipas	15 y 16 Juárez - Palacio de Gobierno - 1er Piso Cd. Victoria, Tamaulipas, México CP 87000
<b>Datos generales del evaluador externo</b>	
Numera, S.C.	<b>Instancia evaluadora</b>
Mtro. Fernando Mellado Meza	<b>Coordinador general de la evaluación</b> Director Asociado de Numera, S. C.
Lic. Juan Mario Fenech Reynoso	<b>Director General</b> Numera, S. C.
<b>Costo de la evaluación</b>	
Costo total	\$147,000 M.N.
Fuente de financiamiento	Recursos estatales
Forma de contratación	Adjudicación directa

## Contenido

II. Introducción	4
2.1 Datos generales del Fondo	13
2.2 Objetivos y alcances de la evaluación	18
2.3 Metodología	21
III. Resultados - Productos	26
IV. Cobertura	39
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	42
VI. Conclusiones	44
6.1 Análisis de fortalezas	48
6.2 Retos y recomendaciones	50
Bibliografía y fuentes de información	51
Anexos	53- 69

## 2. Introducción

La Contraloría del Estado de Tamaulipas y la Secretaría de Finanzas, realizan los esfuerzos institucionales para impulsar e implementar el proceso evaluativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] para el ejercicio 2021, con lo cual, se cumple la normativa vigente en materia de Evaluación del Desempeño.

La Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio fiscal 2020 del *Fondo de Aportaciones* para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] tiene fundamento en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*<sup>1</sup> (CPEUM) a través del artículo 134, donde se establece que «Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos» (CPEUM, 2021).

La regulación de los procesos evaluativos del gasto federalizado se encuentra determinado en la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*<sup>2</sup> (LFPRH). El artículo 110 de la LFPRH establece el objeto de la evaluación del desempeño, mientras que el artículo 85 determina la obligatoriedad referente a los ejecutores de los recursos federales transferidos para que evalúen dichos programas conforme a lo establecido en la norma.

---

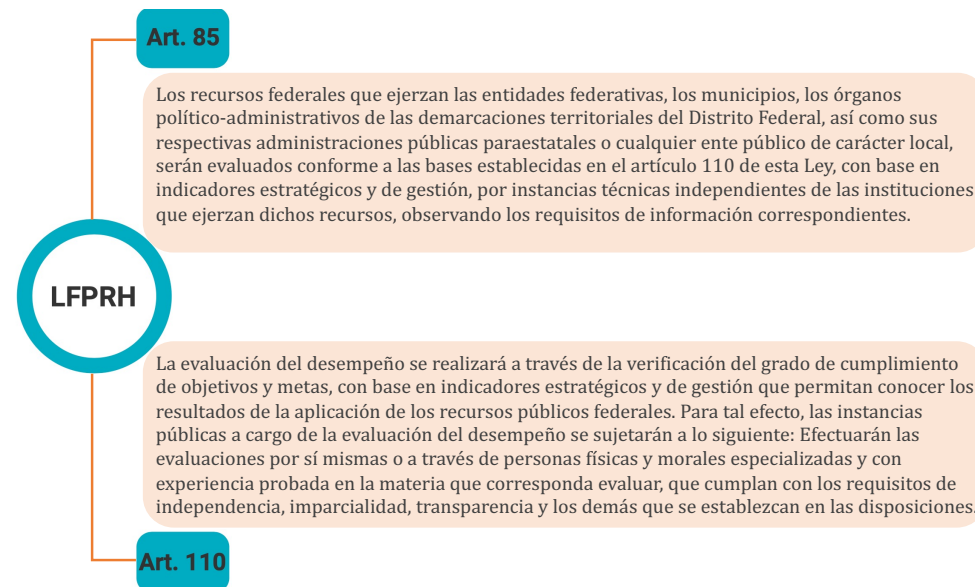
<sup>1</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_280521.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf)

<sup>2</sup> Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5551065](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5551065)



## Figura 1

### Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La *Ley de Coordinación Fiscal*<sup>3</sup> en el artículo 49, fracción V, determina que el ejercicio de los recursos federales

[...] deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas (LCF, 2018a).

Por otra parte, el artículo 79, *Ley General de Contabilidad Gubernamental*<sup>4</sup>, establece que «los entes públicos deberán publicar a más tardar el último día hábil de abril, en sus páginas de internet, su Programa Anual de Evaluación» (LGCG, 2018b).

<sup>3</sup> Disponible en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgcg.htm>

El proceso evaluativo tiene como base el análisis de los resultados observados en el ejercicio de los recursos, con el objeto de reportar los resultados y productos de los programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.

Así mismo, se pretende identificar la alineación del propósito del Fondo con el problema que pretende atender, realizar un análisis de la cobertura, identificar los principales resultados del ejercicio programático de los recursos, el avance de las metas de los indicadores y las acciones encaminadas a la atención de los ASM.

La estructura del informe de resultados se basa en los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño* emitidos por el CONEVAL.

En ese sentido, la Evaluación Específica del Desempeño se configura como una herramienta de planeación y gestión de los recursos y acciones de manera que, el análisis contribuye al ciclo de las políticas públicas. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados del presente estudio, permitirán a los ejecutores del gasto establecer un proceso de seguimiento y atención con base en los hallazgos y recomendaciones, con lo cual, se pretende incidir en los resultados de los programas presupuestarios a través de información estratégica.

### **Vinculación del FAFEF con los instrumentos de planeación nacional y estatal<sup>5</sup>**

Se presenta la vinculación observada del FAFEF con el PED y PND de la cual se derivan líneas de acción específicas.

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024:**

- Ejes: 1. Política y Gobierno, 2. Política Social y 3. Economía.

---

<sup>5</sup> De conformidad con lo analizado en el diagnóstico del FAFEF, 2021.

## **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022:**

- *Seguridad Pública*

Objetivo:

Reducir la incidencia de los delitos del fuero común y la impunidad en el estado mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y la participación de la sociedad civil.

Estrategia:

Fortalecer y consolidar a las instituciones responsables de la seguridad para brindar confianza a los ciudadanos.

- *Sistema penitenciario*

Objetivo:

Fortalecer las capacidades Institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva por medio de la salud, deporte, educación, capacitación y trabajo para la reinserción social efectiva de las personas recluidas en los Centros de Ejecución de Sanciones (Cedes) y de las personas adolescentes sujetas a medidas privativas y no privativas en los Centros de Reintegración Social y Familiar en el Estado.

Estrategia:

Implementar un conjunto de programas y acciones gubernamentales para la construcción, rehabilitación y modernización para mejorar el funcionamiento y operatividad de los Cedes y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.

- *Finanzas públicas sanas*

Objetivo:

Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad.

Estrategia:

Impulsar los mecanismos para la racionalización de las finanzas públicas, mediante un gasto eficiente y responsable.

- *Buen gobierno*

Objetivo:

Optimizar el funcionamiento de las áreas de gobierno responsables de proporcionar diversos servicios a la ciudadanía.

Estrategia:

Llevar a cabo el ordenamiento y sistematización de la actividad del gobierno en materia de prestación de servicios y funcionamiento operacional.

- *Igualdad y atención a grupos vulnerables*

Objetivo:

Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Estrategia:

Instrumentar una política social que amplíe los apoyos para la atención de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes, con el propósito de reducir las brechas de desigualdad que dieron como resultado que generaciones de tamaulipecos y sus familias no pudieran alcanzar condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida.

- *Salud*

Objetivo:

Mejorar la atención y prevención de los problemas de salubridad más importantes y establecer un sistema de salud moderno, con tecnologías de vanguardia y una cultura de la calidad.

Estrategia:

Consolidar un sistema de salud con un enfoque universal, equitativo, resolutivo, eficiente, participativo y solidario, que garantice la cobertura universal con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud y con suficiencia.

- *Cultura*

Objetivo:

Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Estrategia:

Impulsar la cultura y el arte como manifestaciones cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera sustantiva, al constituirse como medios que inciden positivamente en la equidad y el trato igualitario e influyen en la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias, refrendando el rol de la cultura y las artes en la reconstrucción del tejido social.

- *Deporte*

Objetivo:

Promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular. Se desarrollarán programas deportivos mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan la rehabilitación y reinserción social.

Estrategia:

Impulsar un verdadero apoyo al deporte como una forma de mantener saludable a la población, para lo cual se promoverán eventos deportivos masivos y se darán más apoyos al deporte de alto rendimiento. Adicionalmente,

organizar eventos relevantes a nivel nacional e internacional que promuevan la práctica deportiva en todos los sectores sociales.

- *Apropiación del espacio público*

Objetivo:

Aplicar una estrategia integral de apropiación del espacio público para la reconstrucción del tejido social y la atención de las diferentes formas de violencia. Esta estrategia está encaminada a construir comunidades, utilizando la infraestructura deportiva, cultural, artística, social y recreativa para realizar actividades que permitan la convivencia pacífica y armónica de las personas y así generar paz.

Estrategia:

Diseñar un orden urbano que promueva relaciones sociales más equitativas y que coadyuve a erradicar la marginación y pobreza, haciendo accesibles a todos los tamaulipecos los servicios, infraestructura y espacios públicos necesarios para su desarrollo y para una mayor cohesión social, además de permitir la programación de actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

- *Sector Primario*

Objetivo:

Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pesquero y acuícola.

Estrategia:

Promover el desarrollo de la pesca y acuicultura con acciones que incrementen y mejoren la infraestructura del sector, así como el asesoramiento, capacitación y apoyo a los productores.

- *Competitividad*

Objetivo:

Desarrollar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones que contribuyan a la mejora de la competitividad del estado y la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia:

Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento existentes, así como la creación de nuevas y modernas obras públicas, buscando un crecimiento urbano sostenible, equitativo y ordenado.

- *Desarrollo industrial y empleo*

Objetivo:

Fomentar y apoyar el desarrollo de la industria mediante el mejoramiento de las condiciones que lo propicien.

Estrategia:

Promover la inversión en sectores con mayor valor agregado, así como la creación, desarrollo y aprovechamiento de infraestructura productiva.

- *Energía y medio ambiente*

Objetivo:

Administrar de manera sustentable los recursos hídricos del estado.

Estrategia:

Impulsar acciones y crear infraestructura que ordene y conserve el uso sustentable del agua

- *Turismo*

Objetivo:

Desarrollar y promover la oferta turística del estado.

Estrategia:

Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción.

- Programa Sectorial de Buen Gobierno  
Componente 3. Transparencia y rendición de cuentas  
Objetivo 3.1.  
Fortalecer la vinculación interinstitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción en la administración pública estatal.
  
- Programa Sectorial de Infraestructura  
Componente 1. Infraestructura económica  
Objetivo 1.1.  
Impulsar el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes para el desarrollo económico del estado.  
Estrategia 1.1.1.  
Desarrollar instrumentos de planificación de la infraestructura económica a corto, mediano y largo plazos.  
Mejorar el grado de conectividad en la entidad federativa.  
Modernizar y ampliar la capacidad operativa de la infraestructura económica portuaria.  
Ampliar la capacidad operativa de la infraestructura aeroportuaria de la entidad federativa.



## 2.1 Datos generales de Fondo

### Contexto general de las aportaciones Federales del Ramo 33

Las Aportaciones Federales del Ramo General 33, se dirigen concretamente a las Entidades Federativas y Municipios, los montos y calendarios, así como las fórmulas de distribución son establecidos en el marco de la Ley Federal de Coordinación Fiscal con base en la estimación de las participaciones que fueron aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio Fiscal en turno:

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, FONE
2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, FASSA
3. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA.
4. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
5. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
6. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
8. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

Los rubros a los que se dirigen las aportaciones del *Ramo General 33*, están vinculados a las vertientes de Educación, Salud, Infraestructura, Fortalecimiento Municipal y Federal, así como la Seguridad Pública, dichas vertientes son consideradas como prioritarias y tienen la finalidad de contribuir con recursos económicos (aportaciones) a los Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios, para la concreción y alcance de las metas que son establecidas en el marco de las políticas públicas nacionales.

En ese sentido, se genera la participación de las entidades y municipios en un federalismo articulado y con una visión de fortalecimiento conjunto de las

capacidades de institucionales, de ahí que los recursos provenientes de los Fondos de Aportación Federal del Ramo General 33 sean recursos “condicionados a la consecución y cumplimiento de objetivos en cada tipo de aportación”, tal como lo cita la Ley de Coordinación Fiscal en el art. 25.

*Descripción del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).*

<b>Descripción del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Federal). Unidad de Política y Control Presupuestario.
Objetivo del Fondo	Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México recursos para fortalecer el presupuesto con recursos complementarios aplicables en su saneamiento financiero y la generación de infraestructura, que favorezca el desarrollo local y regional.
Instancia Ejecutora de los fondos	Secretaría de Finanzas
Antecedente del Fondo	La instancia coordinadora del FAFEF la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, mientras que según con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Por otro lado, la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” es la unidad administrativa responsable de coordinar las actividades de seguimiento y evaluación del gasto público respecto del FAFEF, de conformidad con el artículo 65, apartado C, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Descripción general	<p>Los recursos de este fondo se destinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.</li> <li>• El saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.</li> </ul>

### Descripción del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.</li> <li>• La modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones.</li> <li>• Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación.</li> <li>• El fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.</li> <li>• Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.</li> <li>• Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior.</li> <li>• Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.</li> </ul>
<p>Tipo de apoyos</p>	<p>Los recursos del fondo se determinan cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con monto equivalente al 1.4% de la recaudación federal participable estimada para el mismo ejercicio. La distribuye a las entidades federativas se realiza mediante la fórmula establecida en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, misma que incluye información relativa al Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y el número de habitantes de cada entidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entrega los recursos de este fondo a los estados y el Distrito Federal, mediante doce ministraciones mensuales.</p>

Fuente: Diario Oficial de la Federación, Lineamientos del Fondo y Acuerdos. Catálogo de Programas, Fondos y Subsidios Federales (INAFED).

### Particularidades del Fondo

El FAFEF es utilizado en diversos rubros y capítulos de gasto, este comportamiento puede variar en cada entidad federativa, destacando los siguientes:

- Inversión en estructura física, adquisición de bienes para obras generadas; saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública;
- Saneamiento de pensiones y reformas a los sistemas de pensiones; modernización de los catastros y de los registros públicos de propiedad y bienes locales;
- Modernización de los sistemas de recaudación locales; fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico;
- Sistemas de protección civil;
- Apoyar a la educación pública;
- Apoya el pago de obras públicas de infraestructura y proyectos de infraestructura concesionada.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se creó en el año 2000 bajo el nombre de Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF) conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), transfiere recursos con el objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman.

En 2003, el PAEF se institucionaliza en el Ramo 39 denominado “Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”. Para 2005, dado que no se asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de ese ejercicio fiscal, no se asignaron recursos al Ramo 39; sin embargo, se estableció un subsidio que se otorgó a las Entidades Federativas, cuyo objetivo de gasto era el mismos.

Para el ejercicio fiscal 2006; con el propósito de evitar que el programa se condicionara a la disponibilidad presupuestal y presentara la solidez y permanencia en su carácter de aportaciones, así como se asignaran a las entidades de mayor responsabilidad sobre el uso y vigilancia de estos, se realizaron las reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, con la incorporación del FAFEF al Ramo General 33.

Posteriormente, en 2007, el Fondo sufrió una última modificación en relación con la fórmula de distribución de los recursos a las entidades, basada en el inverso del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de cada estado, la cual a la fecha continúa bajo el mismo esquema. Es importante mencionar que, para el ejercicio de 2014, se incorporó a la fórmula de distribución los criterios siguientes: Monto del FAFEF asignado en el año inmediato anterior (criterio inercial); e Inverso del PIB per cápita estatal en relación con las demás entidades (rezago económico).

Actualmente, el FAFEF, se determinan anualmente en el PEF sobre la recaudación federal participable. La institución responsable de ministrar los recursos es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y lo hace de forma mensual. Asimismo, con base en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos del fondo deberán destinarse a:

- La inversión en infraestructura física; Saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales;
- Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos;
- Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y la Ciudad de México;
- La educación pública y a fondos constituidos por los estados y la Ciudad de México para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

## 2.2 Objetivos y alcances de la evaluación

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología empleada en la Evaluación Específica del Desempeño objeto de estudio, así mismo, se citan los objetivos particulares.

### Objetivo general

Contar con la valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, ejercidos a través de la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por la unidad responsable del ejercicio de los recursos federales a través de la metodología de *Evaluación Específica de Desempeño* (EED), para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.
6. Contar con una Evaluación Específica del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## **Precedente normativo de la Evaluación Específica del Desempeño**

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

En este sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, en 2009 el CONEVAL coordinó la primera Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2008-2009 a 131 programas presupuestarios, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 15 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2008. En 2010 se llevó a cabo el segundo ejercicio de la EED 2009-2010 a 127 programas presupuestarios, de acuerdo con lo señalado en el numeral 17 del PAE 2009. Por tercer año consecutivo, en 2011 se llevó a cabo la EED 2010-2011 a 133 programas presupuestarios, en cumplimiento con el numeral 18 del PAE 2010. En 2012, considerando lo establecido en los numerales 27 y 32, del PAE 2012 y 2013, respectivamente, se llevó a cabo por cuarto año la EED 2012-2013 a 137 programas presupuestarios que estuvieron en operación durante el ejercicio fiscal 2012.

Considerando lo anterior, según lo establecido en el numeral 30, primer párrafo del PAE 2015, emitidos conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SPF) y el Consejo, los programas federales en operación durante el ejercicio fiscal 2014, que estén incluidos en el anexo correspondiente y los que incluya el CONEVAL, por interés propio o por petición de algún órgano o comisión de gobierno, deberán realizar una Evaluación Específica de Desempeño.



## 2.3 Metodología

El presente apartado incluye la descripción del servicio, los objetivos y la metodología a emplear en la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo objeto de estudio, así mismo, se establecen los objetivos particulares y las preguntas de investigación, especificando las consideraciones para dar respuesta.

### a) Descripción del servicio

La Evaluación Específica del Desempeño, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información de cada uno de los Fondos, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

**Figura 1.** Esquema de ejecución de la investigación documental.

*Esquema de ejecución del proceso evaluativo*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Con la finalidad de responder a los objetivos de evaluación se desarrollaron los apartados de análisis con base en los Términos de Referencia vigentes del CONEVAL<sup>6</sup>, dicho proceso se realizó a través del análisis documental y de gabinete.

<sup>6</sup> Disponible en [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)



Para cumplir con el objetivo de la Evaluación Específica del Desempeño, se realizó trabajo de gabinete, el cual implicó organizar, revisar y valorar la información, proporcionada a través de la Secretaría de Finanzas. Asimismo, fue realizada la búsqueda y acopio de información en fuentes públicas oficiales.

El trabajo de gabinete se complementó con una estrategia de seguimiento y entrevistas con personas servidoras públicas responsables del Fondo vía remota donde se abordaron dudas y avances del proceso.

Se documentaron en el presente estudio los siguientes apartados:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

### *Especificaciones sobre la técnica de análisis documental*

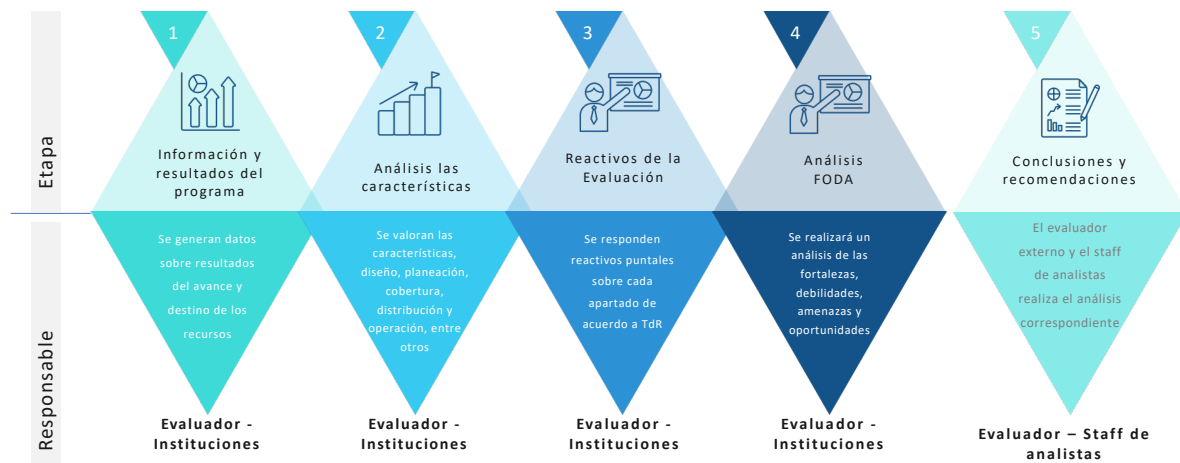
Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación interna proveniente de la Unidad responsable del programa, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el Fondo, así como información relevante para responder los objetivos de investigación.</li> <li>• Literatura e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.</li> </ul>
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos.
Recolección de datos	Solicitud de información e investigación documental.

*Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en la Metodología de la Investigación (Hernández Sampieri, 2010).*

## Ejecución del proceso evaluativo para el programa

El proceso evaluativo del programa consistió en tres grandes fases, en la primera se solicitó y recopiló información para el procesamiento y generación de datos; posteriormente, se realizó el análisis y la valoración de la información predominantemente documental, descriptiva y concluyente; finalmente se generó el entregable final.

**Figura 2**  
*Etapas de desarrollo*



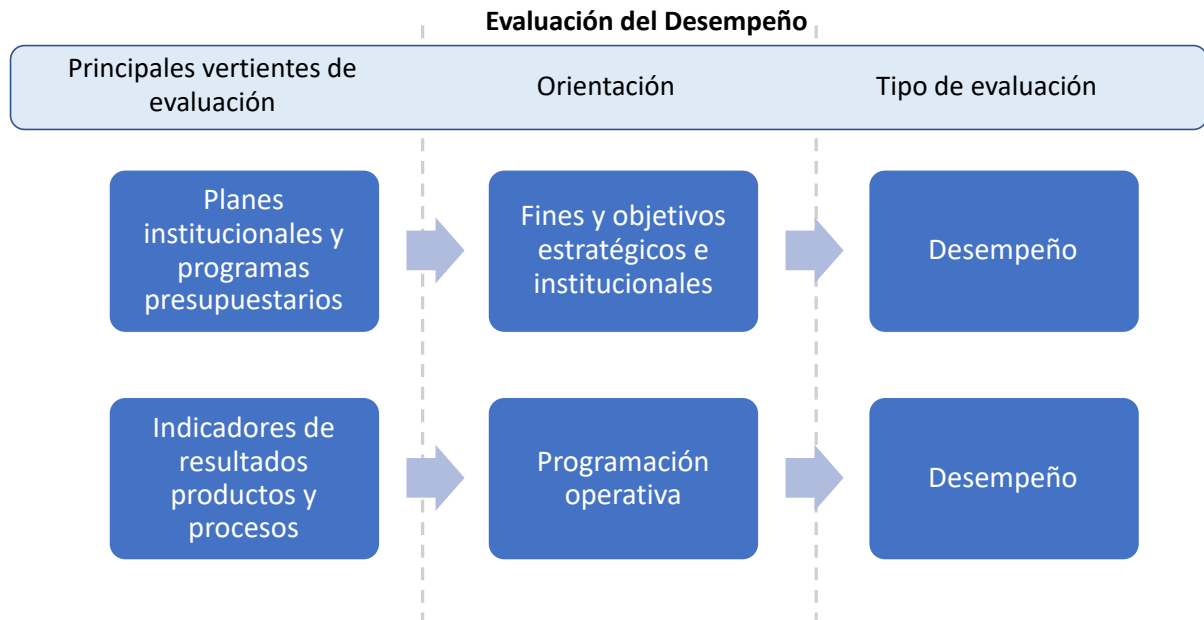
Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

**Figura 3**  
*Pasos para desarrollar la investigación evaluativa*



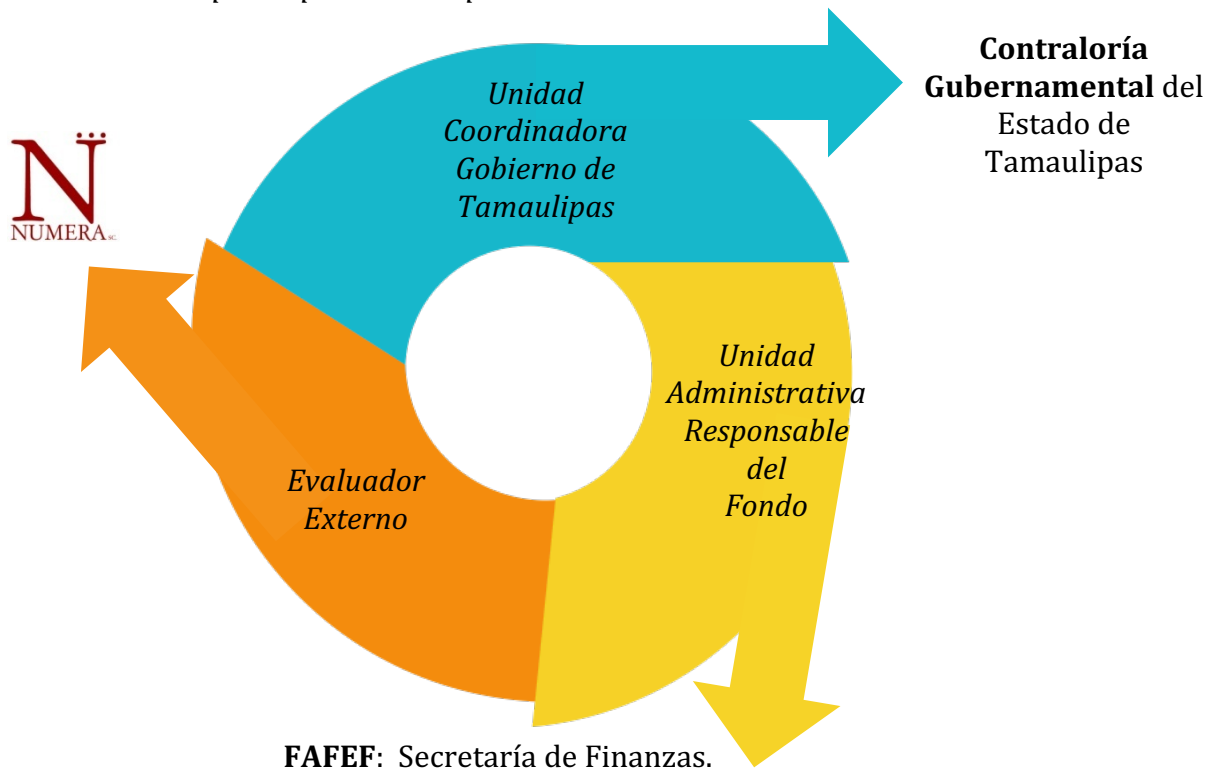
Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

*Esquema descriptivo de las principales vertientes y orientación de la evaluación del desempeño.*



Fuente: Elaboración propia, basado en el Manual de "Formulación e Implementación de las Políticas Públicas en ALC" ILPES-CEPAL, Lucia Winchester, 2011.

*Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.*



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en los TdR.

## **Alcance de la Evaluación**

Evaluar el desempeño del FAFEF en el Estado de Tamaulipas, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada por los responsables del Fondo en la entidad federativa, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión, la operación y el desempeño local del fondo.

### 3. Resultados – Productos

#### Objetivo del FAFEF

Fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública. Asimismo, corresponde con la solución de la necesidad que tienen las entidades de fortalecer sus finanzas, y el objetivo es único.

La atención prioritaria del FAFEF en la entidad federativa se focaliza en lo determinado en el Árbol del Problema (2021), que identifica como prioridad el desarrollo de obra pública, capacidad de recaudación y atención del pago de la deuda en Tamaulipas.

#### Descripción general de los recursos programáticos de acuerdo con la información proporcionada.

De acuerdo con el diagnóstico del Fondo, se establece que en el caso del FAFEF, la Federación identifica su estructura programática como el Pp I012 y del monto total otorgado a Entidades Federativas (EF), la parte proporcional que destina al Estado de Tamaulipas se identifica bajo la clave 28, como se muestra en la siguiente tabla.

#### Análisis funcional programático-económico

RAMO: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							Página: 5 de 16					
FI	FN	SF	AI	PP	EF	Denominación	Gasto Total	Gasto Programable				
								Suma	Servicios Personales		Otros	Inversión
									Aportaciones Federales	Otros		
				I012		FAFEF	52,205,825,000					52,205,825,000
				14	Jalisco	2,896,744,831	2,896,744,831					2,896,744,831
				15	Estado De México	8,065,301,508	8,065,301,508					8,065,301,508
				16	Michoacán	2,167,154,221	2,167,154,221					2,167,154,221
				17	Morelos	836,809,479	836,809,479					836,809,479
				18	Nayarit	614,930,011	614,930,011					614,930,011
				19	Nuevo León	1,527,249,628	1,527,249,628					1,527,249,628
				20	Oaxaca	2,243,417,801	2,243,417,801					2,243,417,801
				21	Puebla	3,072,264,881	3,072,264,881					3,072,264,881
				22	Querétaro	687,644,136	687,644,136					687,644,136
				23	Quintana Roo	579,569,005	579,569,005					579,569,005
				24	San Luis Potosí	941,517,645	941,517,645					941,517,645
				25	Sinaloa	1,219,937,085	1,219,937,085					1,219,937,085
				26	Sonora	995,245,519	995,245,519					995,245,519
				27	Tlaxcala	888,571,672	888,571,672					888,571,672
				28	Tamaulipas	1,242,851,983	1,242,851,983					1,242,851,983

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, Análisis Funcional, Programático y Económico del Ramo General 33. [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF/2022/kgp8l9cM/docs/33/r33\\_afpe33.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF/2022/kgp8l9cM/docs/33/r33_afpe33.pdf)

Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del Fondo.

El Programa Presupuestario (Pp) I012 no dispone de un documento normativo que determine los destinos elegibles del gasto programático presupuestal, como son Reglas de Operación o Lineamientos, sin embargo, es importante destacar en ese sentido, que el documento rector para determinar su uso (transferencias etiquetadas) es la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en el Artículo 47:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

### 3.1 Resultados del Fondo – Ejercicio 2021

#### Cumplimiento de metas y objetivos del FAFEF 2021

De acuerdo con el avance físico financiero de los recursos del FAFEF 2021 se registran los siguientes resultados en la ejecución:

Se observó que el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo en 2021 correspondió a 84%, lo que representa \$980 258 236; se registró que los capítulos de gasto en que se ejecutó el Fondo en la entidad fueron el 3000, 5000, 6000 y 9000, siendo este último el que registró mayor avance en el ejercicio fiscal 2021 con 100%. Adicionalmente se observó que el capítulo con menor avance programático fue el capítulo 6000 (Inversión pública) con 77%, de manera que, este capítulo presenta mayores áreas de oportunidad.

#### *Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero.*

Concepto	Descripción
Aprobado	Distribución de recursos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos 2021
Modificado	Corresponde al monto que procede de una reprogramación en cuanto a la modificación en “monto” del rubro aprobado. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto aprobado
Ejercido	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

*Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).*



### Presupuesto de Egresos del FAFEF por Capítulo de Gasto, 2021

Capítulos de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios Generales	3200 Servicios de Arrendamiento	0	29,729,951	29,729,951	100%
	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	11,441,640	5,741,640	50%
	3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	24,643,740	21,396,900	87%
	Subtotal del Capítulo 3000	0	65,815,331	56,868,491	86%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	0	47,846,597	43,206,690	90%
	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	19,140,675	13,389,859	70%
	5900 Activos Intangibles	0	23,531,706	23,531,706	100%
	Subtotal del Capítulo 5000	0	90,518,978	80,128,255	89%
6000 Inversión Pública	6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	464,004,247	463,745,011	368,593,596	79%
	6200 Obra Pública en Bienes Propios	719,309,119	233,659,801	165,949,679	71%
	6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	21,560,277	18,449,792	86%
	Subtotal del Capítulo 6000	1,183,313,366	718,965,089	552,993,067	77%
9000 Deuda Pública	9100 Amortización de la Deuda Pública	0	63,512,315	63,512,315	100%
	9200 Intereses de la Deuda Pública	0	226,756,109	226,756,109	100%
	Subtotal del Capítulo 9000	0	290,268,424	290,268,424	100%
<b>Total del Gasto FAFEF</b>		<b>1,183,313,366</b>	<b>1,165,567,822</b>	<b>980,258,236</b>	<b>84%</b>

Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del Fondo.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de los indicadores de la MIR del FAFEF, se registró que a nivel de Propósito el avance fue de 87.5%, mientras a nivel de Fin el avance correspondió 93.8%. El avance en los indicadores del nivel de Componentes (8 indicadores) se observó que 3 de ellos, cuentan con datos de avance en la MIR, en de los cuales, 2 desarrollaron un nivel de avance por encima del 90% y un indicador presentó un avance de 77.89%.

A nivel general, se presentan avances en 7 indicadores de la MIR, de los cuales, 4 presentan un avance superior al 90% y 3 indicadores desarrollaron un nivel entre el 77% y 87.5%.






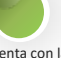
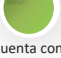







### Avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021

Indicador	Nivel	Meta 2021	Avance
Índice de Impacto de Deuda Pública	Fin	100%	93.8%
Índice de Fortalecimiento Financiero	Propósito	100%	95.8%
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Propósito	100%	87.5%

Indicador	Nivel	Meta 2021	Avance
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Componente	100%	77.89%
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Componente	100%	100%
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Componente	ND	ND
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Componente	ND	ND
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Componente	ND	105.3%
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Componente	ND	ND
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Componente	ND	ND
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Componente	ND	ND
Índice en el Ejercicio de Recursos	Actividad	100%	86.5%

*Elaboración propia con datos de la MIR 2021, proporcionada por la Unidad Responsable.*

## Información con la que disponen los indicadores de la MIR, FAFEF 2021

Información con la cuenta el indicador								
Indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Índice de Impacto de Deuda Pública	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Índice de Fortalecimiento Financiero	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 Si cuenta con la información	 No cuenta con la información	 No cuenta con la información	 Si cuenta con la información

Información con la cuenta el indicador								
Indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	No cuenta con la información	No cuenta con la información	Si cuenta con la información
Índice en el Ejercicio de Recursos	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	Si cuenta con la información	No cuenta con la información	No cuenta con la información	Si cuenta con la información

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del Fondo.

De acuerdo con la revisión realizada a los indicadores de la MIR del Fondo, a través de la información suministrada por la instancia responsable del Fondo, se registró que estos no disponen de:

1. Línea base.

Se observó adicionalmente que 5 indicadores de componente no disponen de los siguientes elementos<sup>7</sup>:

1. Línea base.
2. Metas

*Lógica horizontal de los indicadores de la MIR del FAFEF, 2021*

Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Índice de Impacto de Deuda Pública					
Índice de Fortalecimiento Financiero					
Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible					
Porcentaje de recursos destinados a la inversión en					

<sup>7</sup> Nota: Los indicadores que se citan no presentan información debido a que no se ejercieron recursos en los rubros de gasto que miden.

Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
infraestructura física					
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero					
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones					
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio					
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación					
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación					
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil					
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública					

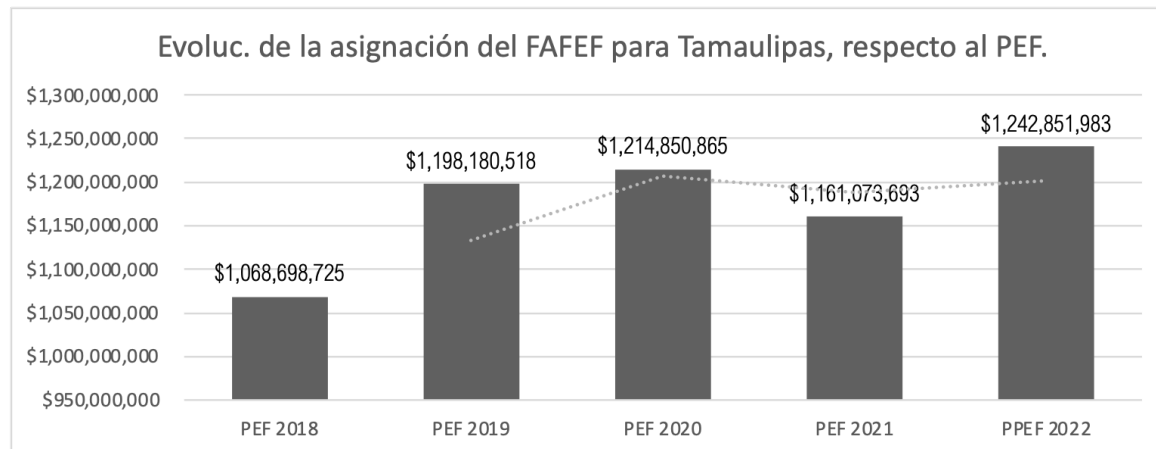
Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Índice en el Ejercicio de Recursos					

Elaboración propia con datos de la MIR 2021, proporcionada por la Unidad Responsable.

De acuerdo con la verificación del nivel de consistencia de la MIR (lógica horizontal), se observó que 5 indicadores de complemento resultan poco monitoreables y adecuados ya que no disponen de datos de avance y metas en la Matriz, esto se debe al tipo de gasto que miden.

### Efectos Atribuibles

El Fondo no dispone de estudios de impacto que proporciones efectos atribuibles al ejercicio de los recursos, únicamente se presenta evidencia del ejercicio de los recursos en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos (2022).

De acuerdo con el diagnóstico del Fondo, se documentó que la utilización del FAFEF en Tamaulipas, fue aplicado básicamente para el saneamiento financiero (antes de 2017) a través de la amortización de capital y pago de intereses de deuda pública, posterior a 2018, la administración del recurso se orientó al capítulo de inversión pública (obras):

*Descripción del comportamiento del ejercicio del Fondo en la entidad federativa por rubro, capítulo y/o partida de gasto.*

Año	Amortización	Intereses	Costo Financiero	Capítulos Varios	Total	FAFEF Recibido	Productos Financieros	Total FAFEF
2017	250,387,062.11	264,486,297.21	8,914,389.18	466,871,472.35	990,659,220.85	981,759,884.00	8,899,336.85	990,659,220.85
2018	15,167,058.00	127,011,880.00		931,920,523.00	1,074,099,461.00	1,068,698,725.00	5,400,736.00	1,074,099,461.00
2019	28,873,565.00	270,671,565.00		920,870,358.25	1,220,415,488.25	1,198,180,518.00	22,234,970.25	1,220,415,488.25
2020	39,762,148.65	263,950,568.09		925,804,662.58	1,229,517,379.32	1,214,850,865.00	14,666,514.32	1,229,517,379.32
2021	63,512,314.59	226,756,109.01		875,297,198.59	1,165,565,622.19	1,161,073,693.00	4,491,929.19	1,165,565,622.19

*Porcentaje aplicado del FAFEF por año por capítulo del gasto.*

Año	FAFEF (Incluye Prod Fin)	Deuda	Inversión	% Aplicado en Deuda	% Aplicado en Inversión
2017	990,659,220.85	523,787,748.50	466,871,472.35	52.87%	47.13%
2018	1,074,099,461.00	142,178,938.00	931,920,523.00	13.24%	86.76%
2019	1,220,415,488.25	299,545,130.00	920,870,358.25	24.54%	75.46%
2020	1,229,517,379.32	303,712,716.74	925,804,662.58	24.70%	75.30%
2021	1,165,565,622.19	290,268,423.60	875,297,198.59	24.90%	75.10%

*Porcentaje que ha representado la cantidad de recursos presupuestarios recibida por concepto del FAFEF, respecto del presupuesto total del FAFEF a nivel federal de los últimos ejercicios fiscales.*

Año	FAFEF Total Federal	FAFEF Recibido	Porcentaje Asignado
2017	37,316,490,400.00	981,759,884.00	2.63%
2018	40,638,106,600.00	1,068,698,725.00	2.63%
2019	46,040,265,600.00	1,198,180,518.00	2.60%
2020	47,519,313,800.00	1,214,850,865.00	2.56%
2021	46,924,635,800.00	1,161,073,693.00	2.47%

*Porcentaje que la cantidad de recursos presupuestarios recibida por concepto del FAFEF ha representado respecto del presupuesto total de la entidad federativa de los últimos ejercicios fiscales.*

Año	Ppto Total Egresos*	FAFEF Recibido	Porcentaje
2017	56,126,412,376.00	981,759,884.00	1.75%
2018	73,913,219,048.00	1,068,698,725.00	1.45%
2019	66,247,643,093.00	1,198,180,518.00	1.81%
2020	64,764,955,179.00	1,214,850,865.00	1.88%
2021	67,488,952,832.00	1,161,073,693.00	1.72%

\*Devengado

**Otros Efectos**

De conformidad con lo documentado en el instrumento de planeación del Fondo, se registró que a partir del año 2017 el gasto con relación al FAFEF se diversificó hacia la utilización en obra pública, así como para proyectos orientados a mejorar la captación de ingresos a través de las oficinas fiscales, de catastro y eventualmente para

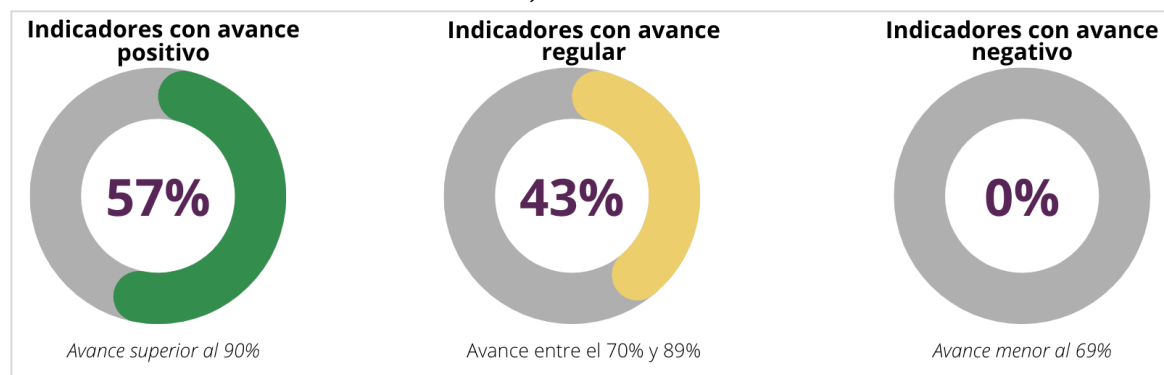
proyectos relacionados con educación pública. No se evidenciaron efectos producidos por la inversión de Fondo.

En ese sentido, la política social en el Estado dentro del contexto de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19) ha tenido que ser redirigida con el fin de sumar esfuerzos para ampliar y fortalecer las medidas emergentes a partir de los programas prioritarios, mejorar su capacidad operativa, asegurar que su focalización sea adecuada, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso, y a los sectores urbanos que están más expuestos.

### Valoración de los hallazgos identificados

Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se realiza una valoración general de los resultados y productos del Fondo. En cuanto al avance de los indicadores de la MIR<sup>8</sup>, se registró avance positivo en 57% de los indicadores que disponen de datos en la Matriz, 43% registró un avance medio alto entre el 70% y 89%, en ese sentido, ningún indicador desarrolló un comportamiento inferior a 69%.

#### Valoración de los indicadores de la MIR, 2021<sup>9</sup>



Elaboración propia con base en la MIR, 2021

En cuanto al enfoque del gasto en la entidad se puede observar de manera positiva la canalización de recursos al rubro de inversión (75.1% en 2021), se identifica que la determinación del gasto se concentra en los siguientes objetivos específicos:

<sup>8</sup> Sobre los indicadores que disponen de información.

<sup>9</sup> Al corte de julio de 2022.



- Proyectos de la cartera de Inversión en trámite de programación presupuestal. (Programación de proyectos para infraestructura estatal y mantenimiento de la existente).
- Equipo y sistemas utilizados para la recaudación de ingresos actualizados. (Condiciones para la recaudación de ingresos mejorada).
- Pago de la deuda pública en mejores condiciones financieras. (Servicio de la deuda pública cubierto).

Es pertinente que la MIR del Fondo cuente con la justificación por la que 5 componentes no disponen de información de avance y metas, en el caso de que estos no operen en la entidad se recomienda citar la justificación para que el lector conozca la forma en que se está midiendo el Fondo<sup>10</sup>. A nivel general, no se dispone de una línea base por lo que es recomendable su implementación.

En cuanto a la integración de un Plan Anual de Trabajo, es recomendable que el Fondo disponga de manera unificada (en un solo documento) las acciones y metas programadas; dicho documento debe permitir la articulación de los procesos del Fondo en la entidad, de manera que, los recursos presupuestales del FAFEF cuenten con mayor trazabilidad, así como la integración de indicadores de gestión operativa y de la MIR para la definición de acciones orientadas a la mejoría de los resultados obtenidos. El Plan de trabajo de ser una herramienta de planeación anual que garantice la trazabilidad del Fondo.

En ese tenor, es recomendable que el Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos defina un plazo periódico de revisión del plan anual de trabajo (PAT) con el objeto de garantizar su monitoreo y la toma de decisiones prioritaria. Dada la naturaleza del instrumento de planeación, la frecuencia de revisión, por parte del grupo de trabajo,

---

<sup>10</sup> El formato de la MIR presentado para su revisión en el proceso evaluativo no cuenta con la justificación sobre los indicadores que no presentan información.

no debe de superar la frecuencia trimestral y quede formalizado en un calendario anual de reuniones de seguimiento y revisión del PAT.

Es pertinente que se realice un análisis de los efectos del Fondo en la entidad, destacando los efectos y el costo eficiente-efectivo de los cambios generados a la distribución de los capítulos de gasto, es decir, generar evidencia teórica- empírica sobre la pertinencia de dicha acción programática presupuestal de manera que se destaque los efectos producidos.

#### **4. Cobertura**

La población potencial corresponde a la «identificación del total de la población que presenta la misma necesidad o problema, que justifica el programa y que puede ser elegible para su atención, incluyendo las características socioeconómicas y demográficas» (CONEVAL, 2018, p. 3).

Según el CONEVAL (2013), la población objetivo representa a «la población que un programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad estipulados en su normativa» (CONEVAL, 2013, p. 7).

En cuanto a la población atendida, la SHCP la refiere como la población o área objetivo que ya fue atendida por el programa (SHCP, 2016, p. 75), es decir, la población beneficiaria.

#### **Población Potencial**

En ese tenor se realizó la revisión de las definiciones y cuantificaciones de la población potencial o área de enfoque, y se observó en el diagnóstico del Fondo que esta se describe como «área de enfoque potencial del Fondo radica en fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de

fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública».

Con lo anterior, se identificó que no se logra dimensionar la población o área de enfoque en la que el Fondo se concentra lo que representa un área de oportunidad dada la naturaleza del mismo.

Como referente teórico, de acuerdo con el *Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas del CEPAL*<sup>11</sup> (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005, p. 55) se precisa que durante el desarrollo conceptual del programa se debe

[...] definir el problema que se pretende solucionar, se buscan alternativas de solución, se define la población objetivo, se calculan los déficits, **se estima tamaño, localización (de las poblaciones que presentan el problema)**, etc.

### **Población Objetivo**

Se identificó que el FAFEF en la entidad determina como la población objetivo «el área de enfoque objetivo del Fondo en Tamaulipas, se centra en fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de la entidad federativa, en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y optimización de la recaudación». Con lo anterior se determinó que la definición no es pertinente con relación a los preceptos teóricos.

### **Población Atendida**

No se identificó la definición y cuantificación de la población atendida.

---

<sup>11</sup> Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/4/S057518_es.pdf)

## **Análisis de la cobertura**

Es recomendable que se realice un análisis detallado de las poblaciones potencial, objetivo y atendida de cada uno de los rubros de inversión del Fondo con el objeto de que se determine dicho aspecto de manera pertinente y justificada.

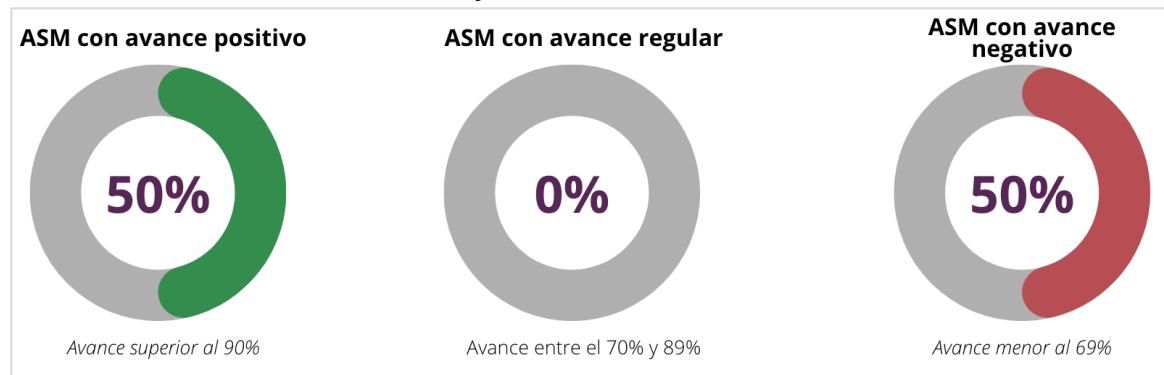
A nivel general, es importante que el Fondo en la entidad determine el área de enfoque tomando como base los preceptos teórico - empíricos con la finalidad de poder medir la evolución de las problemáticas que atiende, sin embargo, al tener una diversidad de conceptos de gastos y un amplio especto poblacional, se espera que la determinación de las poblaciones sean complejas.

En ese aspecto, se pueden cuantificar las poblaciones en comento, por grandes rubros de gasto, lo que puede conllevar a que el Fondo tenga más de un área de enfoque derivado de su naturaleza.

## 5. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se registró (al corte de julio de 2022) que en relación con el proceso evaluativo de consistencia y resultados realizado al ejercicio 2020, se procesaron 8 Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales, 4 fueron atendidos al 100%, 3 ASM alcanzaron al 20% y 1 ASM logró 10% de avance.

### Avance en la atención de los ASM, Ejercicio 2020<sup>12</sup>



Elaboración propia con base en la MIR, 2021

### Documento de trabajo de los ASM, 2020

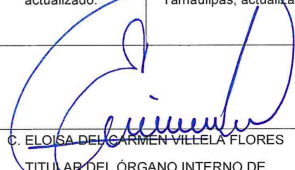
Nombre del Fondo: Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).						
Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.						
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados				Ejercicio evaluado: 2020		
N°	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación
1	Se recomienda la definición del problema no sea redactada en términos de la ausencia de recursos, toda vez que el recurso es un medio para contrarrestar una problemática.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer una definición de la problemática que refleje las necesidades que perfilarán con mayor claridad las prioridades a ser atendidas con los recursos del Fondo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
2	Actualizar el diagnóstico adhiriendo un apartado en el que se dé cuenta, de manera detallada, de las poblaciones o áreas de enfoque a las que se atiende con este Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer con mayor precisión el área de enfoque del Fondo en esta entidad federativa.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
3	Incluir en la actualización del diagnóstico la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para reflejar la alineación con el PND.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
4	A partir de reuniones como la celebrada en 2020 [por los integrantes del Grupo de Trabajo] podría resultar un documento de planeación.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, el cual tiene como objetivo servir de referente para los temas de planeación estratégica del Fondo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
5	Elaborar un Plan Anual de Trabajo.	Se incorporará el tema en la agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Programa Anual de Trabajo (PAT) del	Documento del Programa Anual de Trabajo (PAT)

<sup>12</sup> Al corte del 15 de julio de 2022. Los ASM con bajo nivel de avance se encontraron en proceso de ser solventados.

		de la Subsecretaría de Egresos, para el establecimiento del Programa Anual de Trabajo respectivo.			FAFEF en Tamaulipas.	del FAFEF en Tamaulipas, para 2022.
6	En la actualización del diagnóstico, ampliar esta sección [cobertura y focalización] incluyendo una descripción de las áreas beneficiadas con los recursos del Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, para establecer con mayor precisión el área de enfoque del Fondo en esta entidad federativa.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.
7	Se recomienda realizar un documento en el que se documenten los criterios para la asignación de los recursos del FAFEF.	Se incorporará el tema en la agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos, para que los criterios de asignación se reflejen como parte del Programa Anual de Trabajo respectivo.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Programa Anual de Trabajo (PAT) del FAFEF en Tamaulipas.	Documento del Programa Anual de Trabajo (PAT) del FAFEF en Tamaulipas, para 2022.
8	Valorar e incorporar a la actualización del diagnóstico las recomendaciones emitidas por la ASF, que apliquen al Fondo.	Se actualizará el Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, incorporando una sección que se actualizará periódicamente con los principales resultados de evaluaciones y auditorías.	Subsecretaría de Egresos	29 de julio de 2022	Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.	Documento del Diagnóstico del FAFEF en Tamaulipas, actualizado.

  
C. MARÍA DE LOURDES ARTEAGA REYNA  
SECRETARIA DE FINANZAS

  
C. EDGAR MEDINA BERNAL  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

  
C. ELOISA DEL CARMEN VILLELLA FLORES  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

### Apreciaciones sobre la atención y seguimiento de los ASM 2020

- Se presentan evidencias documentales del seguimiento sobre las acciones propuestas para atender los ASM.
- Se definieron fecha de inicio y término de las acciones de mejora.
- Se cuenta con datos sobre los medios de verificación que permitan inferir si las acciones fueron terminadas o se encuentran en ejecución.
- Se dispone de seguimiento y atención de los ASM de años anteriores.

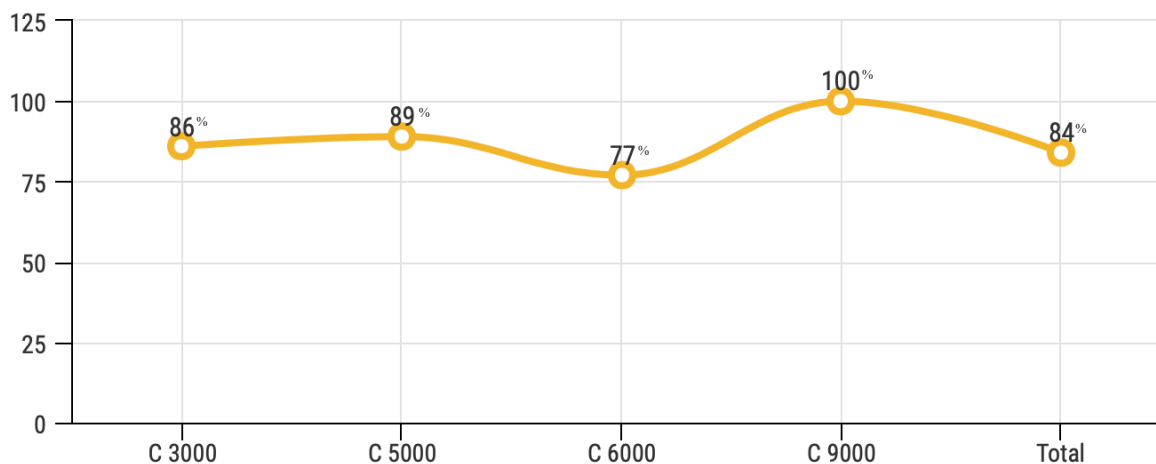
## 6. Conclusiones

En este apartado se abordarán los principales hallazgos y conclusiones a los que el equipo evaluador ha llegado con el análisis de la información del Fondo; en ese sentido, se presentan conclusiones generales y específicas por cada uno de los apartados incluidos en el estudio.

### Principales resultados, 2021

El avance en el ejercicio de los recursos del FAFEF correspondió al 84%, equivalente a \$980 258 236; el Fondo ejerció los recursos en los capítulos 3000, 5000, 6000 y 9000.

Avance del presupuesto por capítulos de gasto, FAFEF 2021

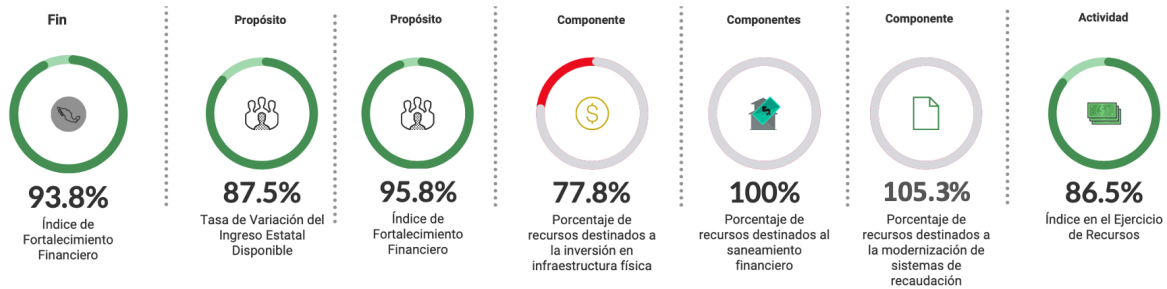


Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del Fondo.

El capítulo de gasto 9000 (deuda pública) alcanzó el 100% de avance en 2021; mientras que el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) desarrolló el 89% de avance, seguido del capítulo 3000 (Servicios generales) con 86%. Por otra parte, el capítulo 6000 (Inversión pública) registró un avance de 77%, siendo el capítulo con menor avance en 2021. El avance total de los recursos correspondió a 84%.



### Avance de los indicadores de la MIR, FAFEF, 2021

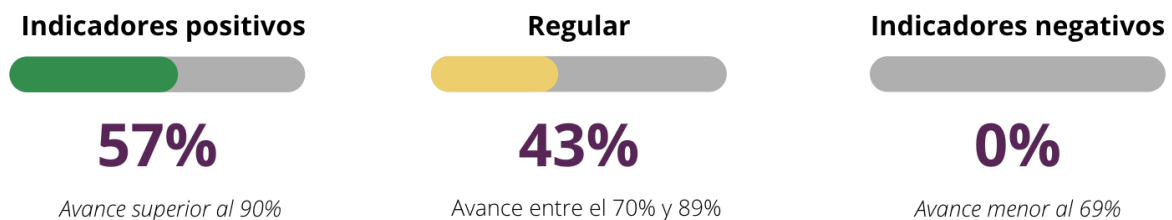


Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del Fondo.

De acuerdo con el análisis del comportamiento de los indicadores de la MIR del FAFEF, se registró que a nivel de Propósito el avance fue de 87.5%, mientras a nivel de Fin el avance correspondió 93.8%. El avance en los indicadores del nivel de Componentes (8 indicadores) se observó que 3 de ellos, cuentan con datos de avance en la MIR, en los cuales, 2 desarrollaron un nivel de avance por encima del 90%.

A nivel general, se presentan avances en 7 indicadores de la MIR, de los cuales, 4 presentan un avance superior al 90% y 3 indicadores desarrollaron un nivel entre el 77% y 87.5%.

### Distribución de los indicadores positivos, MIR, FAFEF, 2021



Fuente: Información proporcionada por la unidad responsable del Fondo.

De acuerdo con la revisión realizada a los indicadores de la MIR del Fondo, a través de la información suministrada por la instancia responsable del Fondo, se registró que estos no disponen de:

1. Línea base.



Se observó adicionalmente que 5 indicadores de componente no disponen de los siguientes elementos: 1. Línea base; 2. Metas. Estos indicadores (Componentes) resultan poco monitoreables y adecuados ya que no disponen de datos de avance y metas programadas en la Matriz.

De conformidad con lo documentado en el instrumento de planeación del Fondo, se registró que a partir del año 2017 el gasto con relación al FAFEF se diversificó en hacia la utilización en obra pública, así como para proyectos orientados a mejorar la captación de ingresos por la vía de las oficinas fiscales y de catastro y eventualmente para proyectos relacionados con educación pública. No se evidencian efectos producidos por la inversión de Fondo.

Es pertinente que la MIR del Fondo cuente con mejoras y especificar en la justificación la razón por la que 5 componentes no disponen de información de avance y metas, en el caso de que estos no operen en la entidad se recomienda citar la justificación para que el lector conozca la forma en que se está midiendo el Fondo. A nivel general no se dispone de una línea base por lo que es recomendable su implementación.

El Fondo no dispone en un solo documento de planeación que incluya las acciones y metas programadas, cronogramas y mecanismos de seguimiento y verificación de las metas; este documento debe permitir la articulación de los procesos del Fondo en la entidad, de manera que, los recursos presupuestales del FAFEF cuenten con mayor trazabilidad, así como la integración de indicadores de gestión operativa.

El Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos defina un plazo periódico de revisión del plan anual de trabajo (PAT) con el objeto de garantizar su monitoreo y la toma de decisiones prioritaria.

Es pertinente que se realice un análisis de los efectos del Fondo en la entidad, destacando los cambios generados a la distribución de los capítulos de gasto.

En ese tenor se realizó la revisión de las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, en ese aspecto, se observó en el diagnóstico del Fondo no logra conceptualizar ni cuantificar la población potencial y objetivo a la que se dirigen los recursos del FAFEF, así mismo, no se cita la población atendida por las acciones de inversión realizadas. Este aspecto representa un reto para el diseño y conceptualización de dichos conceptos dada la naturaleza del Fondo.

Se procesaron 8 Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales, 4 fueron atendidos al 100%, 3 ASM alcanzaron al 20% y 1 ASM logró 10% de avance.

Las principales causas identificadas en el problema que pretende atender el Fondo, son la demanda de proyectos registrados en cartera de inversión pendientes de trámite; Equipos y sistemas utilizados para la recaudación de ingresos desactualizados y obligaciones derivadas de la deuda contratada.

Los principales efectos documentados en el árbol del problema fueron proyectos de mantenimiento y desarrollo de infraestructura pendientes de asignación presupuestal; insuficiencia en sistemas y procesos de recaudación fiscal estatal; y presiones de gasto por pago del servicio de la deuda.

## Análisis FODA

### Fortalezas

- Comportamiento positivo del avance financiero del capítulo 9000 (Deuda pública).
- Indicadores de Fin y Propósito presentan avances positivos en 2021.
- Avance positivo de indicadores de Componente de recursos destinados al saneamiento de deuda y recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.
- Diversificación del ejercicio de los recursos del FAFEF, hacia el rubro de inversión pública.
- El Fondo dispone de un diagnóstico del problema que incluye técnicas de análisis como árbol del problema y objetivos, así como mecanismos de selección de alternativas.
- El diagnóstico del Fondo incluye información sustantiva que permite comprender el estado del problema.
- La determinación de objetivos del Fondo en el diagnóstico sirve de base y guía para delimitar y canalizar el ejercicio del gasto en la entidad de acuerdo con lo analizado en el árbol del problema.
- Contribución del Fondo a diversas estrategias, metas y líneas de acción del PED, con lo cual su vinculación con los objetivos de orden superior es alta.
- Es destacable la integración del Grupo de Trabajo de la Subsecretaría de Egresos que permite institucionalizar el análisis y la toma de decisiones sobre el Fondo en la entidad.

## Retos y Recomendaciones

- Implementar un plan de acción para mejorar el nivel de avance en el capítulo 6000 (Inversión pública) (77.8%), así como implementar un plan de acción para el mejoramiento del índice en el ejercicio de los recursos del FAFEF (86.5%).
- Se recomienda incorporar línea base a los indicadores de la MIR del FAFEF, así como parámetros de semaforización que permitan mejorar el seguimiento de las metas de la Matriz. Adicionalmente incorporar la justificación correspondiente de los indicadores de Componente que no cuentan con meta programada y avance en el ejercicio fiscal, en su caso, modificar el supuesto del indicador con el objetivo de mejorar la interpretación de la MIR.
- Es pertinente que el Fondo cuente con un documento de planeación que unifique las acciones, metas programadas y mecanismos de seguimiento que contribuya a la eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos.
- Se recomienda que en materia de planeación, seguimiento y verificación las metas y acciones sustantivas del Fondo, el Grupo de Trabajo Institucional de la Subsecretaría de Egresos disponga de un cronograma de seguimiento del plan de trabajo para garantizar el monitoreo y toma de decisiones prioritarias del Fondo.
- Realizar un estudio evaluativo sobre los efectos generados por los recursos del Fondo en la entidad, de manera que se genere evidencia su gestión y operación en la entidad.
- Determinar de manera pertinente las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Este aspecto representa un reto para el diseño y conceptualización de dichos conceptos dada la naturaleza del Fondo.
- Implementar mejorar al mecanismo de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, de manera que se identifiquen y atiendan las causas que ralentizan su atención, pues se observó que 4 ASM al corte del 15 de julio se encuentran en proceso de atención por lo que no han alcanzado el 100%.

- Mejorar la redacción de los efectos en el árbol del problema que permitan hacerlos más específicos ya que pueden ser confundidos con causas, por citar un ejemplo, «la ineficiencia en sistemas y procesos de recaudación fiscal estatales» no deja claro cuál es el efecto generado, por lo que se sugiere contestar la siguiente cuestión para delimitar los efectos: **¿Qué produce** la ineficiencia en sistemas y procesos de recaudación fiscal estatal? Una posible respuesta podría ser la *baja recaudación en los ingresos estatales*.

## Bibliografía

Cámara de Diputados. (2021). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de La Federación*, 354.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018a). Ley de Coordinación Fiscal. *Diario Oficial de La Federación*, 98.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018b). Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Diario Oficial de La Federación*, 52.

CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *CONEVAL*.

CONEVAL. (2018). *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos*.

SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. In *Diario Oficial de la Federación* (p. 77).

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

CONAC. (2009). *LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico*. Ciudad de México.

CONEVAL. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.

Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. (2014). *Transparencia Presupuestaria*. Recuperado el julio de 2022, de [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx):

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades\\_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF\\_2.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf)

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública. (2020).

Informes sobre la Situación Económica, l. F. (2020). *Finanzas Públicas Hacienda*.

Recuperado el junio de 2021, de [www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx](http://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx):

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/04afp/itanfp21\\_202004.pdf](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2020/ivt/04afp/itanfp21_202004.pdf)

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.

SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.

Universidad de Valencia. (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

## Anexos Resultados de la MIR 2021

Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Flujo
Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	14.66936	14.66936	14.05505	95.81	Validado
Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El ingreso estatal disponible o ingreso de Libre Disposición según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Descendente	25.76576	25.76576	27.46107	93.83	Validado
Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	100	100	86.49817	86.5	Validado
Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior. Ingresos disponibles se refiere al Ingreso de Libre Disposición según lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico. Excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Si la Tasa de Variación es positiva se tendrán finanzas públicas fortalecidas, si es igual a cero, no hubo cambio, y si el valor es negativo, las finanzas públicas no se fortalecieron.	$(\text{Ingreso estatal disponible del año t} / \text{Ingreso estatal disponible del año t-1}) * 100$	Propósito	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Ascendente	0.52864	0.52864	4.63004	875.84	Validado
Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0.63803	0.63803	0.49699	77.89	Validado
Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0.25	0.25	0.25	100	Validado
Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado
Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado
Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0.11197	0.11197	0.11799	105.38	Validado
Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado
Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	$(\text{Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado
Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Componente	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	0	0	0	N/D	Validado



### Fuentes de Financiamiento Concurrentes, FAFEF 2021

Programa / Fondo		Aprobado	Modificado	Ejercido
<b>TOTAL</b>		<b>5,227,636,570.48</b>	<b>8,271,689,639.01</b>	<b>7,107,098,637.86</b>
D191	Costo financiero y deuda.	2,510,232,317.02	2,067,574,014.32	2,067,574,014.27
1731150000	Crédito 1539 mdp ban	-	8,053,197.69	8,053,197.69
1731160000	Crédito 5461 mdp banorte	-	29,525,091.38	29,525,091.38
2111000101	Recursos fiscales no etiquetado (propios)	1,100,000,000.00	614,210,020.39	614,210,020.39
2112000203	Crédito cortos plazos	-	81,509,961.26	81,509,961.26
2112000204	Crédito corto plazo bbva 150 mdp	-	820,802.09	820,802.09
2112000205	Crédito corto plazo scotia 200 mdp	-	488,680.56	488,680.56
2112000207	Crédito corto plazo hsbc 300 mdp	-	771,853.33	771,853.33
2112000208	Crédito corto plazo banorte 600 mdp	-	1,552,050.00	1,552,050.00
2112000209	Crédito azteca	-	108,242.06	108,242.06
2115280101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	1,410,232,317.02	1,040,265,691.91	1,040,265,691.91
2125338101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	290,268,423.65	290,268,423.60
K056	Proyectos de infraestructura del sector cultura.	-	7,838,359.24	7,741,622.22
1831230000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	5,289,438.07	5,289,312.49
1915280101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	94,593.15	57,096.30
2125338101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	2,454,328.02	2,395,213.43
K150	Programa de desarrollo de vivienda.	-	2,491,967.71	2,489,197.87
2125338101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	2,491,967.71	2,489,197.87
K170	Infraestructura de agua p	14,495,130.99	674,084,237.42	389,256,229.47
1531130000	Financiamiento hsbc	-	11,414.34	-
1631140000	Financiamiento santander 11	-	576,677.12	-
1831210000	Crédito santander 1,650 mdp	-	196,442,517.40	133,006,740.13
2011000160	Fonden hidraulica 2019	-	6,224,315.14	5,407,838.75
2012000101	Cred 1500 mdp-1, bnte	-	165,716,187.50	88,733,785.56
2012000102	Cred 1200 mdp 2, bnte	-	20,890,679.17	1,075,960.11
2025160101	Apaur apartado urban	-	3,548,446.79	3,547,514.11
2025160102	Apaur ap estatal	-	3,548,446.93	3,547,514.10
2025160103	Aparural apartado rural	-	3,541,047.42	3,532,971.13

2025160 104	Aparural ap estatal	-	3,544,369.28	3,532,971.12
2025160 105	Trat aguas residuales aptar 2020	-	1,041,673.67	1,040,120.65
2025160 106	Plantas trat agua resid ap estatal aptar	-	1,561,735.04	1,560,180.98
2025230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	7,100,897.46	7,059,503.52
2111000 160	Fonden hidraulico	-	20,678,881.20	6,577,695.64
2115280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	180,028.61	180,028.61
2125160 125	Proagua estatal	-	61,679,372.12	33,246,076.98
2125160 126	Proagua federal	-	97,846,571.69	59,341,667.93
2125230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	14,495,130.99	76,580,976.54	37,865,660.15
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	3,370,000.00	-
K171	Inversión en infraestructura para el desarrollo sostenible.	-	1,774,874,614.58	1,402,576,929.93
2012000 101	Cred 1500 mdp-1, bnte	-	242,844,964.78	113,675,302.71
2025230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	29,874,456.43	29,863,814.05
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	9,884,310.54	9,875,473.41
2111000 173	Fonden 2020 reconstruccion de pavimento	-	19,989,794.24	-
2125090 101	Capufe nuevo laredo	-	13,073,833.51	-
2125090 102	Capufe miguel aleman	-	1,537,679.89	-
2125090 103	Capufe camargo	-	3,146,422.59	-
2125090 104	Capufe reynosa	-	6,680,123.89	-
2125090 105	Capufe rio bravo	-	2,139,787.96	-
2125090 106	Capufe matamoros puente nuevo	-	3,152,793.60	3,152,789.30
2125090 107	Capufe matamoros puente viejo	-	3,709,462.50	3,709,407.54
2125090 108	Capufe tampico	-	5,380,138.32	5,342,938.11
2125230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	979,138,210.47	875,941,634.12
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	454,322,635.86	361,015,570.69
K173	Otros proyectos de mantenimiento e infraestructura gubernamental.	-	17,634,215.08	9,284,000.45
1631140 000	Financiamiento santander 11	-	1,332,594.32	965,909.03
1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	1,187,488.06	1,187,429.48
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	90,480.00	-
2115280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	128,392.00	128,392.00
2125230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	7,509,464.80	3,720,257.12
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	7,385,795.90	3,282,012.82
K174	Otros proyectos de infraestructura social.	153,132,363.02	106,142,547.89	89,171,573.68

1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	14,515,465.88	992,383.35
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	234,273.60	-
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	54,947,463.42	54,827,376.18
2115280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	92,800.00	92,800.00
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	153,132,363.02	36,352,544.99	33,259,014.15
<b>K178</b>	<b>Proyectos de equipamiento</b>	<b>869,816,898.87</b>	<b>646,251,385.23</b>	<b>632,661,766.90</b>
1531130 000	Financiamiento hsbc	-	126,523.77	-
1631140 000	Financiamiento santander 11	-	463,467.25	-
1812000 000	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	420,239.64	-
1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	267,095.71	231,649.69
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	2,890,140.96	2,881,974.17
2015280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	6,580,343.25	3,819,079.67
2025090 101	Capufe nuevo laredo	-	7,871,704.23	7,856,578.98
2025090 102	Capufe miguel aleman	-	948,813.72	948,793.85
2025090 103	Capufe camargo	-	3,395,441.92	3,392,901.50
2025090 104	Capufe reynosa	-	4,685,990.87	4,673,248.21
2025090 105	Capufe rio bravo	-	2,076,128.49	2,067,469.10
2025090 106	Capufe matamoros puente nuevo	-	3,230,859.34	3,224,751.64
2025090 107	Capufe matamoros puente viejo	-	6,735,305.36	6,735,304.59
2025090 108	Capufe tampico	-	1,100,718.73	1,100,241.14
2025230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	378,005,330.69	370,371,813.68
2025230 107	Fid fondo metropolit zona metr reynosa	-	4,559,538.82	4,559,538.82
2025230 108	Fid fondo metropolit zona metr victoria	-	4,733,169.41	4,733,169.41
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	216,427,883.75	214,558,493.50
2125090 101	Capufe nuevo laredo	8,654,824.00	-	-
2125090 102	Capufe miguel aleman	1,725,239.00	-	-
2125090 103	Capufe camargo	3,259,825.00	-	-
2125090 104	Capufe reynosa	4,739,104.00	-	-
2125090 105	Capufe rio bravo	2,160,266.00	-	-
2125090 106	Capufe matamoros puente nuevo	3,479,965.00	-	-
2125090 107	Capufe matamoros puente viejo	7,113,824.00	-	-
2125090 108	Capufe tampico	5,355,375.00	-	-
2125230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	502,878,212.24	-	-

2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	330,450,264.63	1,732,689.32	1,506,758.95
<b>K180</b>	<b>Proyectos de infraestructura de turismo.</b>	<b>381,333,209.34</b>	<b>319,995,016.43</b>	<b>271,927,405.16</b>
1631140 000	Financiamiento santander 11	-	2,881,568.86	-
1822210 212	Prodermagico pueblos magicos ap estatal	-	4,356,577.49	-
1831210 000	Crédito santander 1,650 mdp	-	726,624.07	726,624.07
1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	67,461,046.52	51,993,891.44
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	10,553,367.96	10,553,367.96
2025230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	-	186,699,687.53	186,699,687.42
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	4,645,822.65	4,630,287.83
2125230 101	Fondo p entid fed y mpios produc hidroca	247,779,227.26	-	-
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	133,553,982.08	42,670,321.35	17,323,546.44
<b>K181</b>	<b>Proyectos de infraestructura de desarrollo económico.</b>	<b>566,176,756.27</b>	<b>508,283,478.11</b>	<b>478,018,024.02</b>
1831220 000	Crédito 500 mdp bancomer	-	3,950,000.00	3,943,565.42
1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	339,962,961.07	317,912,234.51
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	139,721,634.59	139,720,788.98
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	566,176,756.27	24,648,882.45	16,441,435.11
<b>K182</b>	<b>Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia.</b>	<b>-</b>	<b>32,432,438.30</b>	<b>28,256,316.44</b>
1812000 000	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	2,272,010.00	2,019,560.00
2025040 107	Subs p/creac o fort centros just p mujer	-	6,612,589.83	6,612,589.83
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	4,744,213.70	4,727,850.05
2125040 105	Subs com nac busq peersonas	-	11,931,388.23	11,930,633.04
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	6,872,236.54	2,965,683.52
<b>K183</b>	<b>Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública.</b>	<b>-</b>	<b>345,158,282.19</b>	<b>248,103,403.22</b>
1531130 000	Financiamiento hsbc	-	3,795,945.51	-
1631140 000	Financiamiento santander 11	-	2,447,008.61	-
1812000 000	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	2,343,236.20	1,207,175.58
1831210 000	Crédito santander 1,650 mdp	-	8,355,025.76	2,973,590.42
1831220 000	Crédito 500 mdp bancomer	-	33,497,860.99	14,169,127.91
1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	262,214,958.06	209,973,940.85
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	3,646,650.82	1,729,602.90
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	7,878,023.56	7,867,291.37
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	20,979,572.68	10,182,674.19
<b>K185</b>	<b>Proyectos de infraestructura de salud.</b>	<b>-</b>	<b>445,976,014.44</b>	<b>204,371,237.15</b>

1831230 000	Crédito banamex 1,000 mdp	-	27,187.37	-
1915280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	-	13,242,877.09	1,601,863.58
2012000 101	Cred 1500 mdp-1, bnte	-	216,116,912.63	99,284,719.71
2012000 102	Cred 1200 mdp 2, bnte	-	103,223,331.54	-
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	18,535,196.57	18,323,258.66
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	94,830,509.24	85,161,395.20
K186	Proyectos de infraestructura del deporte.	-	38,273,937.89	34,355,144.74
1531130 000	Financiamiento hsbc	-	28,422.64	-
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	17,391,910.16	17,384,580.20
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	20,853,605.09	16,970,564.54
P229	Conducción de la política de apoyo administrativo estatal.	732,449,894.97	1,284,679,130.18	1,241,311,772.34
2011000 101	Recursos fiscales no etiquetado (propios)	-	1,164,416.11	1,164,416.11
2011000 112	Arrendamiento estadio tm futbol tam	-	464,000.00	464,000.00
2012000 101	Cred 1500 mdp-1, bnte	-	7,170,500.01	7,170,500.01
2012000 102	Cred 1200 mdp 2, bnte	-	48,444,999.99	48,444,999.99
2025338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	44,963,940.21	44,963,940.19
2111000 101	Recursos fiscales no etiquetado (propios)	279,582,937.98	386,974,935.88	365,955,744.63
2111000 106	Centro de convenciones y exposiciones de	10,000,000.00	4,139,623.93	4,139,623.93
2111000 112	Arrend estadio tm futbol club	-	2,784,000.00	2,784,000.00
2112000 208	Crédito corto plazo banorte 600 mdp	-	29,692,625.60	29,692,625.60
2115280 101	Recursos feder no etiquetados (ramo 28)	442,866,956.99	602,545,779.36	599,535,175.99
2125338 101	Fondo fort de las entidades feder FAFEF	-	156,334,309.09	136,996,745.89

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
<b>Unidad Responsable:</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	I - Gasto Federalizado							
<b>Denominación del Pp:</b>	I-012 - FAFEF							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
<b>Subfunción:</b>	7 - Desarrollo Regional							
<b>Actividad Institucional:</b>	10 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas			1			Las condiciones macroeconómicas permanecen estables		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de Entidades Federativas con Endeudamiento Sostenible	Del total de entidades federativas reportadas en el Sistema de Alertas para el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, el indicador mostrará qué porcentaje tiene un nivel de endeudamiento sostenible. Para realizar la medición del nivel de endeudamiento, el Sistema de Alertas considera tres indicadores de corto y largo plazo: 1. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; 2. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y 3. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.	(Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t / Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Número de entidades federativas con Endeudamiento Sostenible registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas <a href="https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022">https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022</a> ; Número Total de entidades federativas registradas en el Sistema de Alertas en el año t: Página electrónica del Sistema de Alertas <a href="https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022">https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2022</a>

Índice de Impacto de Deuda Pública	El indicador representa el porcentaje de la deuda directa al cierre del ejercicio inmediato anterior, respecto al Ingreso Estatal Disponible del ejercicio fiscal actual. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios; excluye Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos. Una tendencia decreciente en este indicador, implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF.	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior: Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones; Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas			2			Las Entidades Federativas aplican los recursos apropiadamente y en apego a la Ley de Coordinación Fiscal		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación

Índice de Fortalecimiento Financiero	Del total del Ingreso Estatal Disponible, este indicador mostrará qué porcentaje corresponde a Ingresos propios. Los ingresos propios incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, además Otros como derechos, productos y aprovechamientos. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Con este indicador se busca identificar la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones (sin incluir los recursos destinados a municipios).	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ingresos Propios: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por las Entidades Federativas, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Ingreso Estatal Disponible: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
--------------------------------------	--	---	----------	------------	-------------	----------	-----------	---

Variación del Ingreso Estatal	Este indicador muestra la variación del Ingreso Estatal Disponible de la entidad federativa del ejercicio fiscal actual respecto del Ingreso estatal disponible del ejercicio fiscal inmediato anterior. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Para el indicador, si la tasa de variación es positiva se interpretará que las finanzas públicas están fortalecidas; si es igual a cero, implicará que no se presentó cambio; y si el valor es negativo, señalará que las finanzas públicas no se fortalecieron.	$[(\text{Ingreso Estatal Disponible del año } t / \text{Ingreso Estatal Disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficiencia	Anual	Ingreso estatal disponible del año t: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ingreso estatal disponible del año t-1: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
-------------------------------	---	---	----------	------------	-------------	------------	-------	---

Objetivo		Componente			Supuestos				
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Recursos federales para las entidades federativas transferidos			3			El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)			



Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas	Del monto anual aprobado del FAFEf para la entidad federativa, el indicador muestra el porcentaje de recursos que fueron ministrados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FAFEf / Monto anual aprobado del FAFEf ) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Recursos ministrados del FAFEf: Registros de los montos ingresados en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante las Cuentas por Liquidar Certificadas (CL) para el FAFEf enviadas a la TESOF; Monto anual aprobado del FAFEf: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicado en el DOF.
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal			3			Las Entidades Federativas cuentan con condiciones de gobernabilidad para la aplicación de los recursos transferidos del FAFEf.		
<b>Indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Método de Cálculo</b>	<b>Tipo de Valor de la Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Dimensión del Indicador</b>	<b>Frecuencia de Medición</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de los sistemas de protección civil en el estado.	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento de pensiones en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Del monto total del FAFEf ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de investigación en la entidad federativa.	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEf en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa.	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa.	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al fortalecimiento de la educación pública en la entidad federativa.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Del monto total del FAFEF ministrado a la entidad federativa al periodo que se reporta, el indicador muestra qué porcentaje se destinó al saneamiento financiero en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa: Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa: Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado, publicado en la página electrónica del Gobierno de la entidad federativa donde se informan los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
---	--	---	----------	------------	-------------	----------	-----------	--

<b>Objetivo</b>			<b>Actividad</b>			<b>Supuestos</b>		
Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF			4			Existe voluntad de las entidades federativas para operar el FAFEF con eficacia y eficiencia.		

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado del FAFEF para la entidad federativa, el indicador muestra qué porcentaje fue ejercido por la entidad federativa acumulado al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por la entidad federativa, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal correspondiente, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, vigente, publicada en el DOF.

<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
Verificar la recepción de recursos del FAFEF a las entidades federativas			4			Existe voluntad de las entidades federativas para dar cumplimiento a los procesos y normatividad relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		

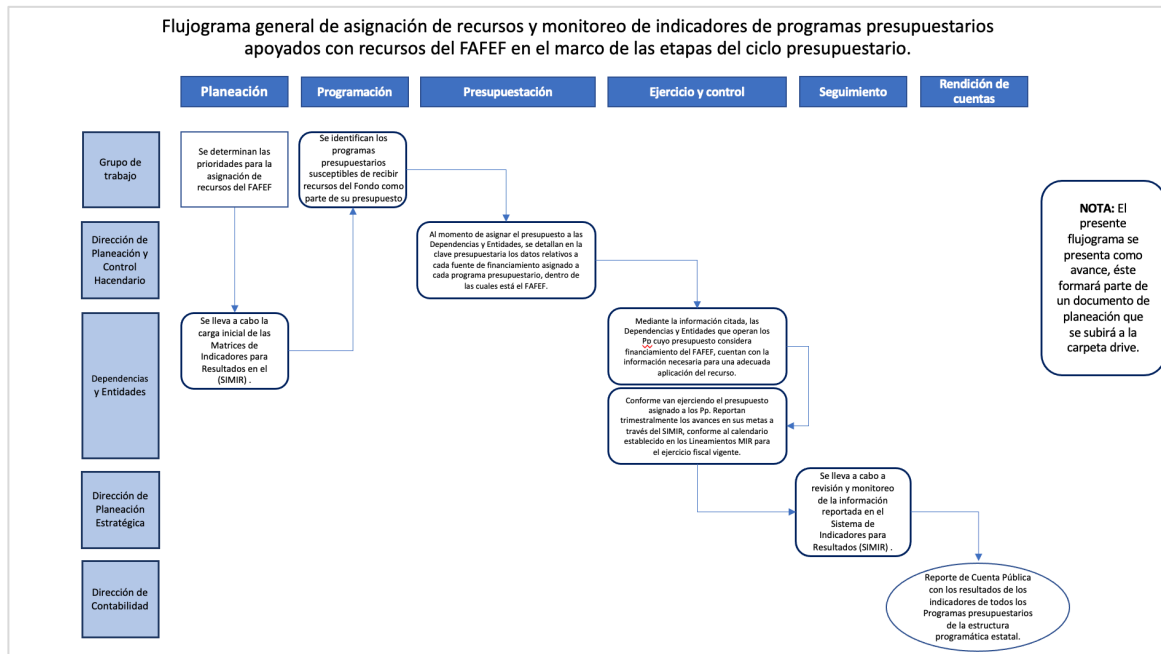
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
-----------	------------	-------------------	--------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------

Porcentaje de recepción de comprobación de depósitos	Del número total de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) a emitir en el año para el FAFEF, este indicador muestra el porcentaje de comprobantes originales de los recursos transferidos recibidos por la DGPpP A al periodo que se reporta.	(Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPpP A / Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPpP A para el FAFEF)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de comprobantes originales de los recursos transferidos del FAFEF recibidos por la DGPpP A; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los gobiernos de las entidades federativas envían a la DGPpP A los recibos originales de los recursos transferidos, los cuales son entregados por correspondencia mensualmente a la DGPpP A; Número de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) realizadas por DGPpP A para el FAFEF; Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF).
--	--	--	----------	------------	---------	----------	------------	--

Palacio de Gobierno piso1 15 y 16 Juárez s/n  
Zona Centro, C.P. 87000  
Ciudad, Tamaulipas, México

SECRETARIA DE FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
DIRECCION DE PLANEACION  
Y CONTROL HACENDARIO  
TEL: (834) 318 83 13  
EXT. 404315

### Flujograma preliminar FAFEF



## Indicador de fortalecimiento financiero

Datos del indicador

<b>ID</b> 160284	<b>Nivel</b> Propósito	<b>Método de Cálculo</b> (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100
<b>Nombre</b> Índice de Fortalecimiento Financiero	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

Línea Base → Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	14.66936	3991094804	27207019993	<a href="#">Registrar</a>	14.66936	3991094804	27207019993	<a href="#">Ver</a>			
CUARTO TRIMESTRE	14.66936	7982189609	54414039987	<a href="#">Registrar</a>	14.66936	7982189609	54414039987	<a href="#">Ver</a>			

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

## Indicador de deuda pública

Ciclo: 2021 - Periodo: Primer Trimestre (ENE-MAR)

Registro de Avances Inicio - Avances Indicadores

Datos del indicador

<b>ID</b> 161374	<b>Nivel</b> Fin	<b>Método de Cálculo</b> (Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100
<b>Nombre</b> Índice de Impacto de Deuda Pública	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Descendente	

Línea Base → Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
CUARTO TRIMESTRE	25.76576	14020190971	54414039987	<a href="#">Registrar</a>	25.76576	14020190971	54414039987	<a href="#">Ver</a>			

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

### Indicador de ejercicio de los recursos

161976	Actividad	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100
<b>Nombre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	
Índice en el Ejercicio de Recursos	Porcentaje	
<b>Tipo</b>	<b>Sentido</b>	
Gestión	Ascendente	

Línea Base

Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
PRIMER TRIMESTRE	25.00002	290268423	1161072693	25.00002	290268423	1161072693	9.35272	108591991	1161073693
SEGUNDO TRIMESTRE	50	580536846	1161073693	50	580536846	1161073693			
TERCER TRIMESTRE	75	870805269	1161073693	75	870805269	1161073693			
CUARTO TRIMESTRE	100	1161073693	1161073693	100	1161073693	1161073693			

Inicio Cancelar

Solicitar Validación

### Indicador de porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación

Registro de Avances Indicadores

Inicio Avances Indicadores

Datos del indicador

167451	Componente	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b>	<b>Unidad de Medida</b>	
Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Porcentaje	
<b>Tipo</b>	<b>Sentido</b>	
Estratégico	Ascendente	

Línea Base

Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	580536846	0	0	580536846			
CUARTO TRIMESTRE	0	0	1161073692	0	0	1161073692			

Inicio Cancelar

Solicitar Validación

## Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física

Datos del indicador

<b>ID</b> 167434	<b>Nivel</b> Componente	<b>Método de Cálculo</b> (Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b> Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

---

Línea Base → Maximizar/Minimizar

---

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0.63803	370402634	580536846	<a href="#">Registrar</a>	0.63803	370402634	580536846	<a href="#">Ver</a>			
CUARTO TRIMESTRE	0.63803	740805270	1161073693	<a href="#">Registrar</a>	0.63803	740805270	1161073693	<a href="#">Ver</a>			

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

## Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad

Registro de Avances Indicadores Inicio > Avances Indicadores

Datos del indicador

<b>ID</b> 167446	<b>Nivel</b> Componente	<b>Método de Cálculo</b> (Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b> Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

---

Línea Base → Maximizar/Minimizar

---

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	580536846	<a href="#">Registrar</a>	0	0	580536846	<a href="#">Ver</a>			
CUARTO TRIMESTRE	0	0	1161073692	<a href="#">Registrar</a>	0	0	1161073692	<a href="#">Ver</a>			

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

## Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación

Registro de Avances Indicadores Inicio Avances Indicadores

Datos del indicador

**ID**  
167479

**Nivel**  
Componente

**Método de Cálculo**  
(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)

**Nombre**  
Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación

**Unidad de Medida**  
Porcentaje

**Tipo**  
Estratégico

**Sentido**  
Ascendente

Línea Base Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0.11197	65000000	580536846	<a href="#">Registrar</a>	0.11197	65000000	580536846	<a href="#">Ver</a>			
CUARTO TRIMESTRE	0.11197	130000000	1161073692	<a href="#">Registrar</a>	0.11197	130000000	1161073692	<a href="#">Ver</a>			

Inicio Cancelar Solicitar Validación

## Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública

Datos del indicador

**ID**  
167483

**Nivel**  
Componente

**Método de Cálculo**  
(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEf ministrado en la entidad federativa)

**Nombre**  
Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública

**Unidad de Medida**  
Porcentaje

**Tipo**  
Estratégico

**Sentido**  
Ascendente

Línea Base Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	580536846	<a href="#">Registrar</a>	0	0	580536846	<a href="#">Ver</a>			
CUARTO TRIMESTRE	0	0	1161073692	<a href="#">Registrar</a>	0	0	1161073692	<a href="#">Ver</a>			

Inicio Cancelar Solicitar Validación

## Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil

Registro de Avances Indicadores Inicio > Avances Indicadores

---

Datos del indicador

<b>ID</b> 167482	<b>Nivel</b> Componente	<b>Método de Cálculo</b> (Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b> Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

---

Línea Base Maximizar/Minimizar

---

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	580536846	0	0	580536846	<a href="#">Ver</a>		
CUARTO TRIMESTRE	0	0	1161073692	0	0	1161073692	<a href="#">Ver</a>		

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

## Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones

Registro de Avances Indicadores Inicio > Avances Indicadores

---

Datos del indicador

<b>ID</b> 167445	<b>Nivel</b> Componente	<b>Método de Cálculo</b> (Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b> Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

---

Línea Base Maximizar/Minimizar

---

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador	Meta Modificada	Numerador	Denominador	Avance	Numerador	Denominador
SEGUNDO TRIMESTRE	0	0	580536846	0	0	580536846	<a href="#">Ver</a>		
CUARTO TRIMESTRE	0	0	1161073693	0	0	1161073693	<a href="#">Ver</a>		

[Inicio](#) [Cancelar](#) [Solicitar Validación](#)

## Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero

Registro de Avances Indicadores Inicio Avances Indicador

Datos del indicador

<b>ID</b> 167444	<b>Nivel</b> Componente	<b>Método de Cálculo</b> (Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)
<b>Nombre</b> Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	<b>Unidad de Medida</b> Porcentaje	
<b>Tipo</b> Estratégico	<b>Sentido</b> Ascendente	

Línea Base Maximizar/Minimizar

Avances

Periodo	Meta	Numerador	Denominador		Meta Modificada	Numerador	Denominador		Avance	Numerador	Denominador	
SEGUNDO TRIMESTRE	0.25	145134212	580536846	Registrar	0.25	145134212	580536846	Q Ver				
CUARTO TRIMESTRE	0.25	290268423	1161073693	Registrar	0.25	290268423	1161073693	Q Ver				

Inicio Cancelar Solicitar Validación